



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



115/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Sarmiento y Avenida Maipú, que habilite giro a la izquierda para aquellos vehículos de hagan uso de la rotonda ubicada en el sector para su ingreso a la Avenida Maipú, todo ello conforme se refleja en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 318 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd

ANTON AVALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA